



COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN
ACADÉMICA

PREMIO FONDO NESTLÉ PARA LA NUTRICIÓN EN INVESTIGACIÓN EN
NUTRICIÓN 2013

ES IMPORTANTE VER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:
<http://fondonestlenutricion.mx/>

OBJETIVO	FECHAS LIMITE	CATEGORÍAS	REQUISITOS
Estimular la investigación en diferentes categorías de la nutrición entre grupos de investigación. Los trabajos versarán sobre temas relacionados con la nutrición, con enfoques diversos tales como: fisiología, bioquímica, epidemiología, clínica, salud pública, economía, sociología y antropología de la nutrición. Recepción de solicitudes en línea: http://fondonestlenutricion.mx/ y/o cuadernos@fns.org.mx lidia.gil@fondonestlenutricion.org Para mayores informes: Comunicarse a los teléfonos: 5515-1939 y 5272-6207. NOTA IMPORTANTE: 1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA-CIC una copia de la propuesta y una copia de la carta de postulación, acompañada de la carta de presentación del director de la entidad académica dirigida a la Quím. Gloria G. Lira Ortega Coordinadora de la CSGCA, en la fecha límite: 31 DE MAYO DE 2013	ENTREGA DE LOS TRABAJOS 31-MAY-13 RESULTADO DE LA EVALUACION: 2-SEP-13	a. Investigación básica Es la que tiene como propósito principal generar nuevos conocimientos en ciencias básicas: biología molecular, genética, bioquímica, fisiología y ciencias afines. b. Investigación aplicada Es la que tiene como propósito principal generar nuevos conocimientos epidemiológicos o clínicos que contribuyan a la prevención, atención, curación y rehabilitación de problemas ligados con la nutrición en seres humanos. c. Investigación socio-antropológica Es la que genera nuevos conocimientos en temas sociológicos, antropológicos y económicos relacionados con la nutrición.	1. Podrán participar trabajos de investigación, inéditos o publicados, que se hayan concluido en México entre el 1º de marzo de 2012 y el 28 febrero de 2013 o publicados en ese mismo período, realizados por grupos de investigación formalmente establecidos en una institución mexicana académica o de salud. 2. Si el trabajo es una tesis de maestría o doctorado, pudo haberse realizado antes del periodo de tiempo especificado en el punto anterior, pero su defensa debe haber ocurrido dentro del periodo de requisito de participación del premio (adjuntando el comprobante universitario correspondiente). 3. El investigador principal deberá especificar la categoría en la que concursa el trabajo que presenta y expresar por escrito, brevemente, las razones por la que eligió dicha categoría. El Comité Técnico podrá modificar la categoría si lo considera necesario. 4. El autor principal deberá informar si su trabajo ha sido premiado o se encuentra en concurso en otros certámenes. 5. Formalización de las solicitudes: σ Carta propuesta de la institución a la que pertenece el equipo de trabajo. σ Carta compromiso de hacer una distribución equitativa del Premio entre el equipo de trabajo. σ Síntesis curricular de cada uno de los autores y datos de contacto (dirección, teléfono y correo electrónico). σ Carta en la que los autores se comprometen a aceptar las reglas del certamen. Trabajos Inéditos 6. Trabajos Inéditos σ El archivo electrónico deberá presentarse en Word 97-2003 (letra arial, número doce, y a doble espacio). σ La portada contendrá el título del trabajo, el nombre completo y cargo de los autores, institución donde se realizó el estudio, dirección postal, correo electrónico y teléfono del autor principal y coautores. σ Las tablas podrán presentarse en hojas individuales o incluirse en el texto, deberán numerarse y tener título explicativo. σ Las figuras se presentarán numeradas y con una leyenda explicativa. σ La bibliografía deberá limitarse a artículos directamente relacionados con el texto en el cual deberán figurar los números correspondientes. Las referencias se numerarán por orden cronológico de citación, abreviando los nombres de revistas según la norma del Index Medicus. Los libros deberán figurar de acuerdo a lo estipulado en el NEngl J Med 1997; 336:309-315. 7. Trabajos Publicados Se deberán enviar por vía electrónica las cartas, datos de los autores, y el trabajo que se somete a concurso en Word 97-2003 (letra arial, número 12 y doble espacio); además del documento de la publicación en formato PDF. Los organizadores garantizan la privacidad del documento. 8. Los trabajos deberán registrarse en la página electrónica del fondo o enviar a los correos: cuadernos@fns.org.mx y lidia.gil@fondonestlenutricion.org. Además, se entregarán o enviarán por mensajería dos ejemplares impresos y engargolados del trabajo inscrito, en las oficinas de Fomento de Nutrición y Salud, A.C. Altata No. 51 Planta Baja Col. Hipódromo Condesa, Código Postal 06170, México D.F. Evaluación y resolución Los trabajos serán evaluados por un jurado conformado por científicos de diversas instituciones académicas mexicanas, quienes, mediante un procedimiento objetivo, calificarán la calidad y trascendencia del trabajo y su fallo será inapelable. 9. El Comité Técnico podrá declarar desierta una o más categorías cuando el número de trabajos que se hayan registrado sea insuficiente para establecer una competencia justa y balanceada. 10. Los resultados del certamen se darán a conocer en el periódico El Universal y en las páginas web de la Fundación Mexicana para la Salud, del Fondo Nestlé para la Nutrición y de Fomento de Nutrición.
		BENEFICIOS Se otorgarán premios al primero y segundo lugar de cada categoría Primer lugar: \$150, 000.00 MN Segundo lugar: Equipo electrónico	

NOTA: Para mayores informes, favor de comunicarse a los teléfonos 56 22 41 60 y 56 22 41 87 o al correo electrónico sgvdr@cic.unam.mx